



Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2024



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)

Balance al cierre del ejercicio 2024
(en miles de euros)



ACTIVO	Notas	2024	2023*	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		738.654	733.724	A) PATRIMONIO NETO	9.3	964.450	938.527
I. Inmovilizado intangible	7	2.719	2.236	A-1) Fondos propios	9.3	853.150	822.115
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		-	-	I. Patrimonio		152.186	152.186
2. Aplicaciones informáticas		1.638	1.069				
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		1.081	1.167	II. Resultados acumulados		669.929	630.608
II. Inmovilizado material	5	464.158	458.686				
1. Terrenos y bienes naturales		68.777	68.777	III. Resultado del ejercicio	3	31.035	39.321
2. Construcciones		363.180	373.424				
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		1.051	663	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		25.173	12.364	I. Activos financ. a valor razonable con cambios en el patrim. neto		-	-
5. Otro inmovilizado		5.977	3.457	II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Inversiones inmobiliarias	6	232.613	234.925				
1. Terrenos		201.590	201.532	III. Otros		-	-
2. Construcciones		31.022	33.393	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	111.300	116.412
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.1	16.108	16.426				
1. Instrumentos de patrimonio		11.211	11.211	B) PASIVO NO CORRIENTE		51.630	54.886
2. Créditos a empresas		4.897	5.214	I. Provisiones a largo plazo	12	5.675	7.008
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.1	4.737	4.526	2. Provisión para responsabilidades		5.259	2.096
1. Instrumentos de patrimonio		729	729	3. Otras provisiones		415	4.912
2. Créditos a terceros		1.073	862				
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	II. Deudas a largo plazo	9.1	10.382	10.704
4. Otros activos financieros		2.935	2.935	1. Deudas con entidades de crédito			
VI. Activos por impuesto diferido	10.5	18.224	16.925	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		5.371	5.371
				3. Otras		5.011	5.333
VII. Deudores comerciales no corrientes		96	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
B) ACTIVO CORRIENTE		293.632	276.737	IV. Pasivos por impuesto diferido	10.6	35.573	37.174
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta				V. Periodificaciones a largo plazo		16.206	17.049
II. Existencias	4.6, 9.1	459	306	C) PASIVO CORRIENTE			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		30.963	26.046	II. Provisiones a corto plazo	12	96	93
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	13.407	11.505				
3. Deudores varios	9.1	730	680	III. Deudas a corto plazo	9.1	3.674	4.033
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	10	948	403	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	15.878	13.457	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		2.947	3.187
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	325	124	3. Otros pasivos financieros		727	846
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1	91.206	198.527	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	20	49
2. Créditos a empresas		-	-				
3. Otros activos financieros		91.206	198.527	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.238	12.120
VI. Periodificaciones		-	-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	9.1	5.495	5.209
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	170.680	51.734	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	10	4.623	5.263
1. Tesorería		170.680	51.734	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	1.119	1.648
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-	VI. Periodificaciones		1.179	754
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.032.286	1.010.462	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.032.286	1.010.462

*Cifras Reexpresadas



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>
FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 26/03/2025 09:51)



Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio 2024

(en miles de euros)

	Notas	2024	2023 Reexpresado
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.a)	104.665	104.399
A. Tasas portuarias	11.a)	93.437	85.529
a) Tasa de ocupación		16.508	14.579
b) Tasas de utilización		60.085	55.483
1. Tasa del buque		14.987	13.115
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		375	380
3. Tasa del pasaje		21.234	19.349
4. Tasa de la mercancía		23.379	22.478
5. Tasa de la pesca fresca		65	30
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		44	130
c) Tasa de actividad		14.345	12.776
d) Tasa de ayudas a la navegación		2.500	2.691
B. Otros ingresos de negocio	11.a)	11.228	18.870
a) Importes adicionales a las tasas		2.753	10.623
b) Tarifas y otros		8.475	8.248
Tarifas y otros (no incluido Marpol)		3.242	3.047
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		5.233	5.200
5. Otros ingresos de explotación		1.418	942
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		828	172
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		134	278
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	14	311	314
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		146	177
6. Gastos de personal	11.b)	(23.732)	(21.978)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(16.885)	(15.825)
b) Indemnizaciones		(7)	(6)
c) Cargas sociales		(6.840)	(6.147)
7. Otros gastos de explotación		(41.949)	(38.700)
a) Servicios exteriores	11.c)	(26.411)	(24.422)
1. Reparaciones y conservación		(11.180)	(10.122)
a. Reparaciones y conservación		(9.015)	(7.943)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques		(2.165)	(2.180)
2. Servicios de profesionales independientes		(3.218)	(3.024)
3. Suministros y consumos		(2.728)	(3.362)
4. Otros servicios exteriores		(9.285)	(7.914)
b) Tributos		(1.883)	(1.867)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(1.877)	(5.188)
d) Otros gastos de gestión corriente		(3.584)	(395)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM	11.d)	(3.421)	(3.016)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(4.772)	(3.812)
8. Amortizaciones del inmovilizado	11.e)	(30.257)	(28.975)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	10.075	9.563
10. Excesos de provisiones	12	171	149
Exceso provisiones		171	149
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	11.f)	(479)	(1.741)
a) Deterioros y pérdidas		-	572
b) Resultados por enajenaciones y otras		(479)	(2.313)
Otros resultados	11.i)	-	-
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		19.913	23.660
12. Ingresos financieros	11.g)	9.816	6.721
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		9.816	6.721
13. Gastos financieros	11.h)	(5)	(1)
a) Por deudas con terceros		(5)	(1)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		13	165
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		9.824	6.885
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		29.736	30.545
17. Impuesto sobre beneficios		1.299	8.776
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		31.035	39.321

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbf8yLcR

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Estado de cambios en el Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2024

(en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-24

	Notas	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		31.035	39.321
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		2.755	614
III. Subvenciones, donaciones y legados	14	3.673	819
V. Efecto impositivo	14, 10	(918)	(205)
1. Efecto impositivo subvenciones		(918)	(205)
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(7.867)	(7.487)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados		(10.386)	(9.877)
IX. Efecto impositivo	14, 10	2.519	2.391
1. Traspaso al resultado efecto impositivo subvenciones		2.519	2.391
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		25.923	32.449

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-24

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	152.404	614.421	16.187	123.285	906.296
I. Ajustes por cambios de criterio 2022.	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022.	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	152.404	614.421	16.187	123.285	906.296
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	39.321	(6.872)	32.449
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	(218)	16.187	(16.187)	-	(218)
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	152.186	630.608	39.321	116.412	938.527
I. Ajustes por cambios de criterio 2023.	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2023.	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	152.186	630.608	39.321	116.412	938.527
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	31.035	(5.112)	25.923
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	39.321	(39.321)	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	152.186	669.929	31.035	111.300	964.450

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2024

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Estado de Flujos de Efectivo al cierre del ejercicio 2024

(en miles de euros)

CONCEPTO	Notas	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		45.945	47.286
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		29.736	30.545
2. Ajustes del resultado		13.796	14.194
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.6, 7	30.257	28.975
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(13)	(747)
c) Variación de provisiones (+/-)		3.270	257
d) Imputación de subvenciones (-)	14	(10.075)	(9.563)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		479	2.307
g) Ingresos financieros (-)	11.g	(9.816)	(6.721)
h) Gastos financieros (+)	11.h	5	1
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	14	(311)	(314)
3. Cambios en el capital corriente		(3.428)	6.606
a) Existencias (+/-)		(153)	12
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(2.511)	6.471
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(270)	(261)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(99)	656
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(396)	(272)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		5.841	(4.060)
a) Pagos de intereses (-)		(5)	(1)
c) Cobros de intereses (+)		12.137	3.407
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(1.773)	(7.318)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		(4.518)	(147)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		70.511	(161.570)
6. Pagos por inversiones (-)		(34.619)	(161.625)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		(1.314)	(839)
c) Inmovilizado material		(33.304)	(15.786)
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		-	(145.000)
7. Cobros por desinversiones (+)		105.130	55
a) Empresas del grupo y asociadas		117	43
e) Otros activos financieros		105.013	12
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		2.489	5.142
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.489	5.142
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	14	2.489	5.339
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)		-	(198)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		118.946	(109.143)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.1	51.734	160.877
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.1	170.680	51.734

* Cifras reexpresadas

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



1. Naturaleza y actividad

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante, la Autoridad Portuaria o la Entidad) es una Entidad de Derecho Público, creada al amparo de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Las competencias de la Autoridad Portuaria son las siguientes:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante, TRLPEMM).
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La legislación vigente y aplicable a la Autoridad Portuaria se encuentra recogida en el citado Texto Refundido aprobado por el Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la Nota 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.
- b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) Directrices aprobadas por Puertos del Estado, por aplicación del artículo 39 “Régimen Contable” del TRLPEMM.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.





2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y reflejan la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de acuerdo con lo establecido en el TRLPEMM, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, las cuales se espera que se aprueben sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Consejo de Administración, el 23 de octubre de 2024.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente de la Autoridad Portuaria ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro y provisiones de determinados activos.
- La evaluación de contingencias y valoración de provisiones pasivas.
- Deterioro de participaciones en otras empresas.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (al igual que al cierre del ejercicio anterior), es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En relación con la estimación de la vida útil de los activos materiales e intangibles, la Dirección de la Autoridad Portuaria declara que se ha seguido lo establecido en la vigente Directriz de Puertos del Estado, en la que se establece la tabla de vidas útiles de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de las autoridades portuarias. Ésta ha sido modificada el 28 de febrero del 2025, con efectos para los ejercicios iniciados el 1 de enero del 2024.





2.5 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, de estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.6 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.8 Corrección de errores

En el transcurso del ejercicio 2024 se han detectado errores que han originado la corrección de estos de manera retrospectiva tal y como indica la Norma de Registro y valoración 22 “Cambio en criterios contables, errores y estimaciones contables”. Detallamos a continuación los principales:

Reclasificación de Otros activos líquidos equivalentes a Inversiones financieras a corto plazo

Durante el ejercicio 2024 se ha realizado una reclasificación, en el activo del balance, por el depósito estructurado de la partida Otros activos líquidos equivalentes a Otros activos financieros dentro de las Inversiones financieras a corto plazo. Que también ha afectado a la reexpresión del Estado de Flujos de Efectivo.

Reclasificación de Otras pérdidas de gestión corriente

Durante el ejercicio 2024 se ha realizado una reclasificación, en la cuenta de pérdidas y ganancias en el desglose de la partida de Otros gastos de explotación, se ha traspasado del epígrafe Otros gastos de gestión corriente al de Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales, por importe de 306 mil euros.

Estas correcciones han originado una reexpresión en el activo del balance, en el Estado de Flujos de Efectivo y en la cuenta de resultados del ejercicio de 2023, sin que se haya producido variación en el patrimonio neto.





• Balance correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 2023 (en miles de euros)

ACTIVO	Año 2023	Año 2023 Reexpresado	Diferencia
A) ACTIVO NO CORRIENTE	733.724	733.724	-
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.236	2.236	-
2. Aplicaciones informáticas	1.069	1.069	-
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	1.167	1.167	-
II. INMOVILIZADO MATERIAL	458.685	458.685	-
1. Terrenos y bienes naturales	68.777	68.777	-
2. Construcciones	373.424	373.424	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	663	663	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos	12.364	12.364	-
5. Otro inmovilizado	3.457	3.457	-
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	234.925	234.925	-
1. Terrenos	201.532	201.532	-
2. Construcciones	33.393	33.393	-
IV. INVERSIONES EN EMPRESA GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	16.426	16.426	-
1. Instrumentos de patrimonio	11.211	11.211	-
2. Créditos a empresas	5.214	5.214	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	4.526	4.526	-
1. Instrumentos de patrimonio	729	729	-
2. Créditos a terceros	862	862	-
4. Otros activos financieros	2.935	2.935	-
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	16.925	16.925	-
VII. DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES Y OTROS	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	276.737	276.737	-
II. EXISTENCIAS	306	306	-
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	26.046	26.046	-
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11.505	11.505	-
3. Deudores varios	680	680	-
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	403	403	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.457	13.457	-
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	124	124	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	133.527	198.527	65.000
2. Créditos a empresas	-	-	-
3. Otros activos financieros	133.527	198.527	-
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	116.734	51.734	-
1. Tesorería	51.734	51.734	-
2. Otros activos líquidos equivalentes	65.000	-	(65.000)
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.010.462	1.010.462	-



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



• **Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2023 (en miles de euros)**

Cuenta de Resultados	Año 2023	Año 2023 Reexpresado	Diferencia
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	104.399	104.399	-
A. Tasas portuarias	85.529	85.529	-
a) Tasa por ocupación	14.579	14.579	-
b) Tasas por utilización	55.483	55.483	-
1. Tasa del buque	13.115	13.115	-
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	380	380	-
3. Tasa del pasaje	19.349	19.349	-
4. Tasa de la mercancía	22.478	22.478	-
5. Tasa de la pesca fresca	30	30	-
6. Tasa por Utilización Especial de la Zona de Tránsito	130	130	-
c) Tasa de actividad	12.776	12.776	-
d) Tasa de ayudas a la navegación	2.691	2.691	-
B. Otros ingresos de negocio	18.870	18.870	-
a) Importes adicionales a las Tasas	10.623	10.623	-
b) Tarifas y otros	3.047	3.047	-
c) Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	5.200	5.200	-
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	942	942	-
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	172	172	-
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	278	278	-
c) Ingresos de reversión de concesiones	314	314	-
d) Fondo Compensación Interportuario Recibido	177	177	-
6. GASTOS DE PERSONAL	(21.978)	(21.978)	-
a) Sueldos, salarios y asimilados	(15.825)	(15.825)	-
b) Indemnizaciones	(6)	(6)	-
c) Cargas Sociales	(6.147)	(6.147)	-
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(38.700)	(38.700)	-
a) Servicios exteriores	(24.422)	(24.422)	-
1. Reparaciones y conservación	(10.122)	(10.122)	-
a. Reparaciones y conservación	(7.943)	(7.943)	-
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques	(2.180)	(2.180)	-
2. Servicios profesionales independientes	(3.024)	(3.024)	-
3. Suministros y consumos	(3.362)	(3.362)	-
4. Otros servicios exteriores	(7.914)	(7.914)	-
b) Tributos	(1.867)	(1.867)	-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(5.494)	(5.188)	(306)
d) Otros gastos de gestión corriente	(89)	(395)	306
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(3.016)	(3.016)	-
f) Fondo Compensación Interportuario aportado	(3.812)	(3.812)	-
8. AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	(28.975)	(28.975)	-
9. IMPUTACION DE SUBV. DE INMOV. NO FINANCIERO Y OTRAS	9.563	9.563	-
10. EXCESOS DE PROVISIONES	149	149	-
11. DETERIORO Y RTDO POR ENAJENACIONES DEL INMOV.	(1.741)	(1.741)	-
a) Deterioros y pérdidas	572	572	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(2.313)	(2.313)	-
OTROS RESULTADOS	-	-	-
a) Ingresos excepcionales	-	-	-
b) Gastos excepcionales	-	-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)	23.660	23.660	-
12. INGRESOS FINANCIEROS	6.721	6.721	-
13. GASTOS FINANCIEROS	(1)	(1)	-
a) Por deudas con terceros	(1)	(1)	-
16. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	165	165	-
a) Deterioros y pérdidas	165	165	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12-13+14+16)	6.885	6.885	-
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)	30.545	30.545	-
17. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	8.776	8.776	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 17)	39.321	39.321	-

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





• Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2023 (en miles de euros)

CONCEPTO	2023	Año 2023 Reexpresado	Diferencia
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	47.286	47.286	-
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	30.545	30.545	-
2. Ajustes del resultado	14.194	14.194	-
a) Amortización del inmovilizado (+)	28.975	28.975	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(747)	(747)	-
c) Variación de provisiones (+/-)	257	257	-
d) Imputación de subvenciones (-)	(9.563)	(9.563)	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	2.307	2.307	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(6.721)	(6.721)	-
h) Gastos financieros (+)	1	1	-
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(314)	(314)	-
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-	-
3. Cambios en el capital corriente	6.606	6.606	-
a) Existencias (+/-)	12	12	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	6.471	6.471	-
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(261)	(261)	-
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	656	656	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(272)	(272)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(4.060)	(4.060)	-
a) Pagos de intereses (-)	(1)	(1)	-
b) Cobros de dividendos (+)	-	-	-
c) Cobros de intereses (+)	3.407	3.407	-
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(7.318)	(7.318)	-
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(147)	(147)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(96.570)	(161.570)	
6. Pagos por inversiones (-)	(96.625)	(161.625)	65.000
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-	-
b) Inmovilizado intangible	(839)	(839)	-
c) Inmovilizado material	(15.786)	(15.786)	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	-
e) Otros activos financieros	(80.000)	(145.000)	65.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
g) Otros activos	-	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	55	55	-
a) Empresas del grupo y asociadas	43	43	-
b) Inmovilizado intangible	-	-	-
c) Inmovilizado material	-	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-	-
e) Otros activos financieros	12	12	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
g) Otros activos	-	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	5.142	5.142	-
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	5.142	5.142	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	5.339	5.339	-
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	(198)	(198)	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-	-
a) Emisión	-	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	(44.143)	(109.143)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	160.877	160.877	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	116.734	51.734	(65.000)

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3 Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024, que presentará el Presidente de la Autoridad Portuaria al Consejo de Administración, es la siguiente:

Base de reparto (Importes expresados en miles de euros)	2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	31.035
Total	31.035

Aplicación	2024
Resultados acumulados	31.035
Total	31.035

La aplicación de los beneficios del ejercicio 2023 fue aprobada por el Consejo de Administración el 23 de octubre del 2024

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Autoridad Portuaria en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea por su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El epígrafe "Propiedad industrial" recoge los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de esta, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por la Autoridad Portuaria, y se amortiza linealmente durante un periodo de entre tres y cinco años.

Las "aplicaciones informáticas" se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de cinco años a partir de su entrada en funcionamiento.





4.2 Inmovilizado material

La mayoría de los bienes del activo no corriente que la Autoridad Portuaria emplea en su actividad económica habitual son bienes de dominio público (en concreto, del dominio público estatal), no correspondiendo por tanto a la Autoridad Portuaria ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos, mientras mantengan su calificación jurídica, si bien están adscritos a la Autoridad Portuaria, y ésta dispone de unos amplios poderes de administración y gestión sobre los mismos, y percibe como propios los ingresos que se deriven de esta gestión al estar adscritos a la misma. En consecuencia, de acuerdo con la normativa contable vigente, son registrados como inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias, en su caso), y no como inmovilizado intangible.

El inmovilizado material al 31 de diciembre de 2024 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adscrito el 1 de enero de 1993, que contablemente figura en los epígrafes "Terrenos y bienes naturales" y "Construcciones", se encuentra valorado a su valor venal a la citada fecha. Asimismo, los activos procedentes de la reversión de concesiones administrativas producidas con posterioridad al día 1 de enero de 1993 se encuentran valorados igualmente a su valor venal, obtenido mediante tasación realizada por un perito tasador independiente.
2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, clasificado dentro de los epígrafes "Maquinaria y equipamiento técnico", "Otro inmovilizado" y parcialmente en el de "Construcciones", se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta Junta del Puerto de Algeciras – La Línea hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del balance de situación de cada uno de los ejercicios (anteriores al 1 de enero de 1993). A partir de la fecha de contabilización de las revalorizaciones, las amortizaciones se calculan sobre los nuevos valores del inmovilizado material.
3. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 así como la totalidad de los bienes adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993 se hallan valorados a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

En cuanto a los espacios de agua incluidos en la zona de servicio del puerto, se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial, careciendo igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de valor de mercado.

Por otra parte, la apertura de bienes al uso general implica que determinados bienes de la Autoridad Portuaria se sustraen del uso especial, tanto portuario como no portuario, y se abren al uso común de los ciudadanos. Esta apertura al uso general implica el uso gratuito de los mismos por parte de los ciudadanos y, en aquellos casos en los que dicho uso sea totalmente irreversible y que haya sido aprobado en consejo de administración, dichos bienes dejan de cumplir con la definición de activo de acuerdo con la normativa contable vigente, dado que de los mismos ya no cabe esperar beneficios o rendimientos para la Autoridad Portuaria, por lo que se registra la baja contable de dichos activos con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produzca dicha apertura al uso general.





Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación de los mismos.

La siguiente tabla muestra los años de vida útil aplicados, para cada grupo de elementos en base a las modificaciones introducidas por la Directriz de Puertos del Estado del 26 de julio de 2021, actualizada mediante la Directriz de Puertos del Estado del 26 de febrero de 2025:

BIENES		Años de Vida Útil	% Amortización Anual
Clasificación Funcional	Descripción		
01	Instalaciones de ayudas a la navegación		
0104	Instalaciones de ayudas visuales	10	10%
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20%
0106	Instalaciones de gestión y explotación	5	20%
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	2%
0203	Esclusas	75	1,33%
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86%
03	Obras de abrigo y defensa:		
0301	Diques y obras de abrigo	50	2%
0303	Escollera de protección de recintos	40	2,50%
04	Obras de ataque:		
0401	Muelles de fábrica	40	2,50%
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3,33%
0403	Defensas y elementos de amarre	5	20%
0404	Obras complementarias para ataque	15	6,70%
0405	Pantalanes flotantes	10	10%
	➤ Pantalanes flotantes de aluminio	15	6,70%
	➤ Resto de pantalanes flotantes	10	10%
0406	Boyas de amarre	15	6,70%
05	Instalaciones para reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	2,50%
0502	Varaderos	30	3,33%
0503	Diques flotantes	25	4%
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86%
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86%
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2%
0604	Viviendas y otros edificios	50	2%
0605	Edificaciones menores	50	2%
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5,88%

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





BIENES		Años de Vida Útil	% Amortización Anual
Clasificación Funcional	Descripción		
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2,86%
07	Instalaciones generales		
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior:		
	➤ Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica	17	5,88%
	➤ Resto de elementos del epígrafe 0701	17	5,88%
0702	Cerramientos	17	5,88%
0703	Otras instalaciones	17	5,88%
08	Pavimentos, calzadas y vías de circulación		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4%
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6,70%
0803	Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6,70%
0804	Puentes de fábrica	45	2,22%
0805	Puentes metálicos	35	2,86%
0806	Túneles	35	2,86%
09	Equipos de manipulación de mercancías		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	5%
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5%
0903	Grúas automóviles	10	10%
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero:		
	➤ Tractores, autocamiones y remolques	10	10%
	➤ > Resto epígrafe 0904	10	10%
10	Material flotante		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4%
1002	Dragas	25	4%
1003	Remolcadores	25	4%
1004	Gánguiles, gabarras y barcas	25	4%
1005	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10%
1006	Embarcaciones de servicio	15	6,70%
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,70%
11	Equipos de transporte	6,25	16,00%
1101	Automóviles y motocicletas	6,25	16%
1102	Camiones y furgonetas	6,25	16%
12	Material ferroviario		
1201	Locomotoras y tractores	15	6,70%
1202	Vagones	20	5%
13	Equipo de taller	14	7,10%
14	Mobiliario y enseres	10	10%

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





BIENES		Años de Vida Útil	% Amortización Anual
Clasificación Funcional	Descripción		
15	Material diverso		
1501	Material diverso		
	> Mobiliario urbano, árboles	6,67	15%
	> Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15%
	> Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20%
	> Equipos médicos asistenciales	6,67	15%
16	Equipo informático		
1601	Equipo informático (hardware)	5	20%
17	Energías renovables y transición energética		
1701	Centros de seccionamiento (reparto) y medida	40	2,50%
1702	Unidades OPS	40	2,50%
1703	Cajas de conexión OPS	25	4%
1704	Sistemas de gestión de cables y elementos de conexión a buque	25	4%
1706	Postes de recarga de vehículos eléctricos	15	6,70%
1707	Placas fotovoltaicas	30	3,33%
1708	Torres eólicas o aerogeneradores	30	3,33%
1709	Baterías o acumuladores de energía	12	8,33%

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en los correspondientes estudios de tasación, que hacen referencia, bien a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993, o bien, para el caso de concesiones revertidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, a su vida útil restante en el momento de la reversión.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material se considera como una pérdida atribuible al ejercicio en que se produce, aun cuando su valor proceda de revalorizaciones efectuadas al amparo de las disposiciones emanadas de la antigua Dirección General de Puertos.

Deterioro de valor de activos materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente:

- Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.





- La Dirección analiza anualmente la contribución a resultados de los elementos de inmovilizado, abarcando generalmente el espacio temporal de cinco ejercicios contemplado en el Plan de Empresa. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.3 Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y construcciones susceptibles de ser otorgados en régimen de concesión, autorización o alquiler disponibles para dichos fines.

De acuerdo con la regulación legal vigente, las autorizaciones y concesiones para la ocupación del dominio público portuario cumplen con las condiciones establecidas por la norma de registro y valoración 8ª del plan general contable relativa a "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar", calificándose contablemente como arrendamientos operativos.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos operativos

Todos los arrendamientos vigentes durante el ejercicio 2024, en los que la Entidad actúa como arrendador, han tenido el carácter de operativo, sin que se transfieran todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad del activo objeto del contrato.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.





En las operaciones de arrendamiento operativo en los que la Entidad actúa como arrendatario, los ingresos y los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

4.5 Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Autoridad Portuaria se clasifican en las siguientes categorías:

Activos Financieros a coste Amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el principio general utilizado por la Entidad, y según el criterio de Puertos del Estado, es aplicar un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

- √ Clientes por tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:

Se dotan los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:

	Porcentaje
Menos de 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

- √ Clientes por ingresos de carácter privado:

Se dotan los porcentajes que se detallan a continuación, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%

Activos Financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.





- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando la Entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la Entidad que recibe el dividendo.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.





Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Bajo el epígrafe de Efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto se incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria opta por registrar como un activo líquido a corto plazo aquellas imposiciones financieras con un vencimiento superior a tres meses, sobre las cuales la Entidad no tiene intención de mantenerlas vigentes por el citado periodo, siendo posible su cancelación anticipada sin coste alguno para la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Entidad.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la siguiente categoría:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Entidad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.





El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6 Existencias

Los importes que la Entidad tiene registrados en este epígrafe corresponden en su totalidad a “Anticipos a proveedores”, los cuales se valoran por su coste.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se consideran mayor gasto con la misma naturaleza de la operación inicial. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8 Impuesto de sociedades

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.





Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y los gastos se contabilizan tan pronto son conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulan.

4.10 Ingresos por reversión de concesiones

De acuerdo con lo dispuesto la legislación vigente, en todos los casos de extinción de una concesión, la Autoridad Portuaria debe decidir sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la misma, o por el contrario decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el titular de la concesión y a sus expensas.

Si, previamente a la fecha de extinción, la Autoridad Portuaria decide el levantamiento y retirada de dichas obras e instalaciones no desmontables, el titular de la concesión deberá ejecutar estos trabajos a su costa, recuperando la Autoridad Portuaria el dominio público portuario en condiciones similares a las existentes con carácter previo al otorgamiento de la concesión.

Si la Autoridad Portuaria opta por el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables, el titular debe proceder a la reparación de las mismas por los plazos y condiciones establecidas, revirtiendo a la extinción de la concesión gratuitamente a la Autoridad Portuaria que, sin más trámite, tomará posesión de dichas obras e instalaciones. Ello significa que la propiedad del activo se transmite, en todo caso, en el momento de la reversión, y nunca antes.

De acuerdo a lo dispuesto en las Directrices de Aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, el alta contable de los activos que revierten gratuitamente a la extinción de las concesiones, se registra en el momento en que se produzca dicha extinción, por ser en dicho momento cuando se toma posesión de los mismos y cuando se adquiere la plena certeza de que de los mismos se obtendrán de forma probable beneficios económicos mediante su futura explotación económica por parte de la Autoridad Portuaria o mediante su otorgamiento en una nueva concesión.

En 2024, la Entidad no ha revertido importe alguno por concesiones. Tampoco en el ejercicio 2023





En base a ello, la reversión de estos bienes da lugar contablemente al reconocimiento de un activo en el ejercicio en que se produce la reversión (siempre que el activo fuera previamente de titularidad del concesionario), implicando simultáneamente el reconocimiento de un ingreso de patrimonio neto asimilable, por el fondo económico de estas operaciones, a la recepción de una donación de inmovilizado material.

Dicho importe es traspasado a resultados de acuerdo con los criterios indicados, para las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos, en la Nota 4.16 posterior.

En la Nota 6 se detalla la información referente a los “activos contingentes” que, procedentes de las concesiones vigentes al 31 de diciembre, se prevé que van a revertir al vencimiento futuro de las mismas a favor de la Autoridad Portuaria.

4.11 Provisiones y contingencias

La Autoridad Portuaria en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Autoridad Portuaria.

En caso de existir éstas, las cuentas anuales recogerían todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Autoridad Portuaria no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12 Fondo de Compensación Interportuario

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se crea un Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Dicho Fondo, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo creado a tal efecto, se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

Las aportaciones a dicho Fondo se determinan a través de la aplicación de índices o fórmulas que incorporan como variables, indicadores o conceptos económicos vinculados a la gestión de las Autoridades Portuarias, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio como gasto (Fondo de Compensación Interportuario aportado) y/o ingreso (Fondo de compensación Interportuario recibido).





4.13 Aportación a Puertos del Estado

Según establece la legislación vigente, la Entidad aporta a Puertos del Estado un importe equivalente al 4% de los ingresos devengados por esta Autoridad Portuaria en concepto de tasas.

4.14 Compromisos por pensiones

El segundo Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias para los años 2004/2009 contempla en su artículo 52, que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado constituirán un plan de pensiones del sistema de empleo con sus trabajadores, debiendo, en todo caso estar constituido a 30 de junio de 2005. La Autoridad Portuaria tomó las medidas necesarias para cumplir con las citadas obligaciones con anterioridad a dicha fecha, exteriorizando las obligaciones derivadas del plan de pensiones para el personal de la Entidad.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha suspendido las contribuciones al plan de pensiones desde el ejercicio 2012, mientras que las aportaciones de los partícipes que así lo deseen siguen realizándose hasta la fecha, con la condición y naturaleza de aportaciones voluntarias.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Autoridad Portuaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El importe de los gastos devengados y de las inversiones realizadas, de carácter medioambiental, se presenta en la Nota 13.

La actividad de la Autoridad Portuaria, una vez consideradas las medidas protectoras y compensatorias realizadas, no se considera que tenga un impacto medioambiental significativo.

4.16 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Autoridad Portuaria sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Según la NRV 18ª esas subvenciones no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe devengado neto del efecto impositivo. Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

Una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Autoridad Portuaria, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.





La Entidad considera que las subvenciones oficiales de capital percibidas (FEDER, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen con las condiciones exigidas para su calificación como no reintegrables.

En lo que respecta al momento de reconocimiento contable de dichas subvenciones, la Autoridad Portuaria procede al reconocimiento de la cuenta a cobrar correspondiente a la subvención devengada, de forma simultánea al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención concedida, en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

5 Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe (en miles de euros), han sido los siguientes:

Ejercicio 2024

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas, bajas reducciones	Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Ajustes contra patrimonio neto (+/-)	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	68.777	-	-	58	(58)	-	68.777
Construcciones	802.500	13.616	(1.406)	2.054	(26)	-	816.739
Equipamientos e instalaciones técnicas	6.242	43	(21)	537	-	-	6.801
Otro inmovilizado	51.719	3.582	(3.055)	21	-	-	52.267
Anticipos e inmovilizado en curso	12.364	15.823	(8)	(2.678)	(328)	-	25.173
TOTAL	941.602	33.064	(4.490)	(8)	(412)	-	969.757

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas		Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo final
			Ventas, Retiros y otras bajas	Elementos subsumidos			
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones	429.076	25.806	(1.226)	-	(80)	(17)	453.559
Equipamientos e instalaciones técnicas	5.579	110	(20)	-	80	-	5.750
Otro inmovilizado	48.262	1.074	(3.046)	-	-	-	46.290
TOTAL	482.917	26.990	(4.291)	-	-	(17)	505.599

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	941.602	969.757
Amortizaciones	(482.917)	(505.599)
Deterioros	-	-
TOTAL	458.686	464.158

Ejercicio 2023

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas, bajas reducciones	Reclasificación	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	68.777	-	-	-	-	-	68.777
Construcciones	793.455	18.900	(5.244)	88	(4.678)	(20)	802.501
Equipamientos e instalaciones técnicas	6.179	63	-	-	-	-	6.242
Anticipos e inmovilizado en curso	15.825	(1.897)	(1.286)	(206)	(71)	-	12.364
Otro inmovilizado	50.683	1.055	(25)	6	-	-	51.719
TOTAL	934.919	18.121	(6.555)	(112)	(4.749)	(20)	941.602

Amortizaciones	Saldo Inicial *	Dotaciones	Bajas		Reclasificación	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo final
			Ventas, Retiros y otras bajas	Elementos subsumidos			
Construcciones	411.064	24.884	(4.223)	-	-	(2.649)	429.076
Equipamientos e instalaciones técnicas	5.431	148	-	-	-	-	5.579
Otro inmovilizado	47.020	1.267	(25)	-	-	-	48.262
TOTAL	463.515	26.299	(4.248)	-	-	(2.649)	482.917

*Cifras Re expresadas

Deterioro	Saldo inicial	Dotaciones deterioros	Reversión deterioros	Saldo final
Inmovilizado en curso	(572)	-	572	-
TOTAL	(572)	-	572	-

Total inmovilizado material	Saldo inicial*	Saldo final
Coste	934.919	941.602
Amortizaciones	(463.515)	(482.917)
Deterioros	(572)	-
TOTAL NETO	470.832	458.686

*Cifras Re expresadas

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





ADICIONES

Las principales adiciones registradas por la Autoridad Portuaria en los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden con inversiones de la siguiente naturaleza (en miles de euros) derivadas de las adquisiciones a proveedores externos:

	2024	2023
Terrenos	-	-
Construcciones	13.616	18.900
Accesos marítimos	-	1.695
Obras de abrigo y defensa	1.564	-
Obras de ataque	4.940	6.920
Edificaciones	1.470	5.655
Instalaciones generales	4.862	4.081
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	781	549
Equipamientos e instalaciones técnicas	43	63
Instalaciones de ayuda a la navegación	41	63
Material flotante	2	-
Otro inmovilizado material	3.582	1.055
Mobiliario	556	31
Equipos de procesos de información	2.189	298
Elementos de transporte	-	1
Otro inmovilizado	837	725
Inmovilizado en curso	15.823	(1.897)
TOTAL	33.064	18.120

TRASPASOS

Tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023 la Entidad realiza el análisis de Terrenos y Construcciones para determinar en qué casos, dadas las circunstancias del momento es más apropiado registrar las mismas como "Inversiones Inmobiliarias" por ser bienes susceptibles de ser concesionados. El importe traspasado en el ejercicio 2023 ascendió a 4.749 miles de euros; en el ejercicio 2024 se han procedido a traspasar 412 miles de euros a inversiones inmobiliarias.

RECLASIFICACIONES

La reclasificación principal llevada a cabo en el ejercicio 2024 se debe a construcciones reclasificadas desde anticipos e inmovilizado en curso a Construcciones por un importe de (2.054) miles de euros y a inmovilizado intangible por un importe de (8). En el periodo 2023 el importe total neto reclasificado es de (112) miles de euros.

SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES

En los ejercicios 2024 y 2023 la Autoridad Portuaria ha registrado la baja contable de determinados elementos del "Inmovilizado Material" por no encontrarse en condiciones de uso en su mayoría. Al no encontrarse dichos elementos totalmente amortizados, la Autoridad Portuaria registró una pérdida, originada por baja contable, por importe de 199 miles de euros en el ejercicio 2024 y de 2.307 miles de euros en el ejercicio 2023, que figuran registradas en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones del Inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias tanto del ejercicio 2024 como del ejercicio 2023.





INMOVILIZADO EN CURSO

El detalle de las principales inversiones en curso a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Denominación del Proyecto	2024	2023
ACCESO SUR SALADILLO. FASE 2	-	2.228
NUEVO EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN LLANO AMARILLO Y ADECUACION DEL ENTORNO	977	1.241
MUELLE Y EXPLANADA PARA LA GUARDIA CIVIL DEL MAR EN DARSENA DE "EL SALADILLO"	2.482	-
MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y ALUMBRADO ESTACIÓN MARÍTIMA TARIFA	1.495	-
AMPLIACIÓN DE MUELLE Y EXPLANADA EN LA DARSENA DE LA GALERA	5.069	-
REFUERZO CARAS EXPUESTAS AL OLEAJE DE LAS VENTANAS DE DISIPACIÓN DEL ESPALDÓN DEL DIQUE DE AGRIGO EXENTO ISLA VERDE EXTERIOR	2.369	-
SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE LOS ELEMENTOS DE ATRAQUE Y DEFENSA EN LA ALINEACIÓN DE LOS MUELLES DE ISLA VERDE EXTERIOR	1.909	-
REFUERZO DEL TALUD EXTERIOR DEL CONTRADIQUE DEL PUERTO DE TARIFA	-	1.486
REHABILITACION PANTALANES PARA ATRAQUES DE FERRIES	-	1.920
RENOVACION DE INSTALACION DE PANTALANES DE BORDE SUR DE LA DARSENA	2.787	-
SUSTITUCIÓN DE DEFENSAS EN ATRAQUES TERMINAL DE PASAJEROS POR HABER AGOTADO SU VIDA ÚTIL	2.538	-
RESTO DE PROYECTOS EN CURSO Y ANTICIPOS	5.547	5.489
TOTAL	25.173	12.364

En los ejercicios 2024 y 2023, no se han devengado gastos financieros directamente imputables a proyectos en curso, por lo que la Autoridad Portuaria no ha capitalizado importe alguno en el ejercicio.

ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 existen elementos del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, según el siguiente detalle (miles de euros):

Descripción	2024	2023
Construcciones	89.138	85.463
Maquinaria y equipamiento	4.923	4.883
Otro inmovilizado	43.862	46.006
TOTAL	137.923	136.352



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



INVERSIONES PROYECTADAS

El detalle de las principales inversiones proyectadas o compromisos en firme para los próximos ejercicios es el siguiente (en miles de euros):

COMPROMISOS EN FIRME	2025	2026	2027	2028
Edificio Multifuncional y Ordenación Exterior	1.600	14.000	14.431	
Implantación OPS para buques atracados en Puerto de Algeciras muelles de las terminales de contenedores de Juan Carlos I Isla Verde, resto del Dique Norte, muelle Norte de IV Exterior y Dique Exento.	7.600	7.000	5.823	
Aportación a la mejora de la línea Algeciras - Bobadilla	17.236			
Obras pequeño y mediano presupuesto	4.937	4.349	4.045	1.671
Nueva alineación de muelle interior en dársena de Galera y nuevas explanadas para interconexión de existentes	2.200	6.000	4.831	
INVERSIONES PROYECTADAS				
Actuaciones en la línea ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías para incrementar sus prestaciones (Instalación Técnica, ejecución)		10.740	11.088	4.261
Áreas exteriores de apoyo al tráfico portuario	7.900	8.000	4.000	
Ampliación Área de pre-embarque/embarque Galera (desmantelamiento de tinglado y área OPE; y pavimentación de nuevas explanadas)	3.115	2.430	10.610	3.347
Prolongación del Muelle Sur de Campamento		2.000	8.000	8.000
Actuaciones en la línea ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías para incrementar sus prestaciones (deshdoble ramal hasta IT, ejecución)		7.984	7.540	2.218
Mejora de calado muelle Juan Carlos I Norte	2.000	5.000	5.000	5.000
Nuevo control de Acceso Norte	360	1.640	4.992	4.888
TOTAL	46.948	69.143	80.360	29.385

CLASIFICACIÓN INMOVILIZADO POR NATURALEZA

El detalle por cuentas del inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (incluyendo las inversiones calificadas como inmobiliarias) clasificado en función del criterio de valoración empleado es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Valor venal	Coste de adquisición revalorizado	Coste de adquisición	Deterioros	Total Saldo Neto Contable
Inmovilizado material					
Terrenos	42.362	-	26.415	-	68.777
Construcciones	5.773	113	357.294	-	363.180
Maquinaria	-	-	1.051	-	1.051
Otro inmovilizado	-	-	5.977	-	5.977
Inmovilizado en curso	-	-	25.173	-	25.173
Total	48.135	113	415.909	-	464.158
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)					
Terrenos	2.999	-	199.506	(915)	201.590
Construcciones	2.646	44	28.332	-	31.022
Total	5.645	44	227.838	(915)	232.613

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Ejercicio 2023

	Valor venal	Coste de adquisición revalorizado	Coste de adquisición	Deterioros	Total Saldo Neto Contable
Inmovilizado material					
Terrenos	42.362	-	26.415	-	68.777
Construcciones	3.470	113	369.841	-	373.424
Maquinaria	-	-	663	-	663
Otro inmovilizado	-	-	3.457	-	3.457
Inmovilizado en curso	-	-	12.364	-	12.364
Total	45.832	113	412.740	-	458.686
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)					
Terrenos	2.999	-	199.448	(915)	201.532
Construcciones	2.957	266	30.170	-	33.393
Total	5.955	266	229.618	(915)	234.925

6 Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2024

Coste	Saldo inicial	Adquisiciones	Ventas, retiros y bajas	Reclasificaciones	Traspaso a/de inmovilizado material	Saldo final
Terrenos	202.447	-	-	-	58	202.505
Construcciones	79.313	-	(13)	-	354	79.654
Accesos marítimos	149	-	-	-	-	149
Obras de abrigo y defensa	1.197	-	-	-	-	1.197
Obras de atraque	38.613	-	(13)	-	332	38.932
Instalaciones para reparación de barcos	1.262	-	-	-	-	1.262
Edificaciones	26.280	-	-	-	-	26.280
Instalaciones generales	8.806	-	-	-	21	8.827
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	3.006	-	-	-	-	3.006
TOTAL	281.760	-	(13)	-	412	282.159

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones	Ventas, retiros y bajas	Traspaso a/de inmovilizado material	Saldo final
Construcciones	(45.920)	(2.707)	13	(17)	(48.631)
Accesos marítimos	(29)	(3)	-	-	(32)
Obras de abrigo y defensa	(1.197)	-	-	-	(1.197)
Obras de atraque	(15.838)	(1.518)	13	(5)	(17.347)
Instalaciones para reparación de barcos	(691)	(32)	-	-	(722)
Edificaciones	(17.518)	(871)	-	-	(18.389)
Instalaciones generales	(8.129)	(197)	-	(13)	(8.339)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(2.518)	(87)	-	-	(2.605)
TOTAL	(45.920)	(2.707)	13	(17)	(48.631)

Deterioro	Saldo inicial	Reversiones deterioros	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	(915)	-	(915)
Construcciones	-	-	-
TOTAL	(915)	-	(915)

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	281.760	282.159
Amortizaciones	(45.920)	(48.631)
Deterioros	(915)	(915)
TOTAL NETO	234.925	232.613

Ejercicio 2023

Coste	Saldo inicial	Adquisiciones	Ventas, retiros y bajas	Reclasificaciones	Traspaso a/de inmovilizado material	Saldo final
Terrenos	202.410	-	-	-	37	202.447
Construcciones	74.601	-	-	-	4.712	79.313
Accesos marítimos	-	-	-	-	149	149
Obras de abrigo y defensa	1.197	-	-	-	-	1.197
Obras de ataque	34.335	-	-	-	4.279	38.613
Instalaciones para reparación de barcos	1.262	-	-	-	-	1.262
Edificaciones	26.280	-	-	-	-	26.280
Instalaciones generales	8.521	-	-	-	285	8.806
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	3.006	-	-	-	-	3.006
TOTAL	277.011	-	-	-	4.749	281.760

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones	Ventas, retiros y bajas	Traspaso a/de inmovilizado material	Saldo final
Construcciones	(40.920)	(2.351)	-	(2.649)	(45.920)
Accesos marítimos	-	-	-	(29)	(29)
Obras de abrigo y defensa	(1.197)	-	-	-	(1.197)
Obras de ataque	(12.231)	(1.157)	-	(2.449)	(15.838)
Instalaciones para reparación de barcos	(659)	(32)	-	-	(691)
Edificaciones	(16.632)	(886)	-	-	(17.518)
Instalaciones generales	(7.772)	(186)	-	(171)	(8.129)
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	(2.429)	(90)	-	-	(2.519)
TOTAL	(40.920)	(2.351)	-	(2.649)	(45.920)

Deterioro	Saldo inicial	Reversiones deterioros	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	(915)	-	(915)
Construcciones	-	-	-
TOTAL	(915)	-	(915)

Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	277.011	281.760
Amortizaciones	(40.920)	(45.920)
Deterioros	(915)	(915)
TOTAL NETO	235.176	234.925



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES

En el ejercicio 2024 se produjeron bajas en las inversiones inmobiliarias por importe de 13 mil euros.

En el ejercicio 2023 no se produjeron bajas o salidas en las inversiones inmobiliarias

El detalle de los principales bienes clasificados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Activos	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Terrenos				
Resto Isla Verde exterior	105.513	-	-	105.513
Terminal de Isla Verde Exterior	58.016	-	-	58.016
Terminal 2000 en Muelle Juan Carlos I	19.199	-	-	19.199
Dársena de embarcaciones auxiliares	5.973	-	-	5.973
Terminal de graneles líquidos	6.392	-	-	6.392
Dársena Campamento	4.154	-	-	4.154
Otros	3.258	-	(915)	2.343
Total Terrenos	202.505	-	(915)	201.590
Construcciones				
Dársena Campamento	32.497	(12.527)	-	19.970
Punto de Inspección Fronteriza	6.192	(3.412)	-	2.780
Pantalanes Dársena Saladillo	3.992	(2.863)	-	1.130
Muelle de carga y descarga, escollado protección y otros Acerinox	4.565	(4.199)	-	366
Lonja de Algeciras	1.398	(1.315)	-	83
Edificio de aparcamientos Estación Marítima de Algeciras	3.185	(3.140)	-	44
Estación Marítima de Algeciras	3.396	(2.701)	-	695
Otros	24.428	(18.475)	-	5.953
Total Construcciones	79.654	(48.631)	-	31.023
Total Activos	282.159	(48.631)	(915)	232.613

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





El detalle de los principales bienes clasificados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Activos	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable
Terrenos				
Resto Isla Verde exterior	105.513	-	-	105.513
Terminal de Isla Verde Exterior	58.016	-	-	58.016
Terminal 2000 en Muelle Juan Carlos I	19.199	-	-	19.199
Dársena de embarcaciones auxiliares	5.973	-	-	5.973
Terminal de graneles líquidos	6.392	-	-	6.392
Dársena Campamento	4.154	-	-	4.154
Otros	3.200	-	(915)	2.285
Total Terrenos	202.447	-	(915)	201.532
Construcciones				
Dársena Campamento	32.230	(11.497)	-	20.733
Punto de Inspección Fronteriza	6.192	(3.247)	-	2.945
Pantalanes Dársena Saladillo	3.980	(2.604)	-	1.376
Muelle de carga y descarga, escollado protección y otros Acerinox	4.565	(4.068)	-	498
Lonja de Algeciras	1.398	(1.298)	-	100
Edificio de aparcamientos Estación Marítima de Algeciras	3.185	(2.918)	-	267
Estación Marítima de Algeciras	3.396	(2.608)	-	789
Otros	24.367	(17.681)	-	6.685
Total Construcciones	79.313	(45.920)	-	33.393
Total Activos	281.760	(45.920)	(915)	234.925

En el ejercicio 2024 los ingresos derivados de rentas fijas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascienden a 16.508 miles de euros (14.579 miles de euros en 2023) (Nota 11.a), sin que existan gastos de explotación significativos al margen de la amortización de las mismas.

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Los datos correspondientes a las concesiones más significativas al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Concesión	Concesionario	Fecha de Vencimiento	Superficie total terrenos/agua (m²)
MONOBOYA Y TUBERÍA DE ENLACE CON LA REFINERÍA GIBRALTAR (SAN ROQUE)	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS SA	15/12/2027	1.320.900
TERMINAL 2000 CONTENEDORES EN EL MUELLE JUAN CARLOS I	APM TERMINALS ALGECIRAS S.A.	07/11/2032	604.306
SUPERFICIE DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS DE CONVERSION HVDC	DRAGADOS OFFSHORE S.A.	31/12/2040	403.256
PANTALÁN DE ATRAQUE REFINERÍA GIBRALTAR (SAN ROQUE)	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS SA	15/12/2027	398.428
TERMINAL CONTENEDORES EN LOS MUELLES DE ISLA VERDE EXTERIOR	TOTAL TERMINAL INTERNATIONAL S.A.	10/09/2038	300.119
CENTRO DE REPARACIONES NAVALES Y DIQUE FLOTANTE CAMPAMENTO (SAN ROQUE)	CERNAVAL S.A.U.	27/07/2047	265.613
PUERTO Náutico Deportivo LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	ALCAIDESA SERVICIOS S.A.	04/08/2037	258.271
TERMINAL TRANSOCÉANICA CARGA Y DESCARGA CARBÓN Y CENIZAS BAHÍA	ENDESA GENERACIÓN SA	15/12/2032	235.475
PUERTO Náutico Deportivo LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	LA LINEA CITY PORT SL	07/08/2056	235.288
INSTALACIONES PORTUARIAS DE LA FACTORIA DE ACERO INOXIDABLE	ACERINOX EUROPA S.A.U.	20/06/2032	221.241
TERMINAL MARÍTIMA DE HIDROCARBUROS EN LA ISLA VERDE	EVOS ALGECIRAS SAU	01/08/2037	134.716

En el 2024 y en el 2023 no se han registrado reversiones de concesiones.

A continuación, se presentan de forma agregada los datos correspondientes a concesiones de terrenos generados por rellenos realizados por el concesionario, vigentes al 31 de diciembre de 2023:

		2024	2025	2026 y siguientes
Superficie de relleno a revertir	Endesa Generación, S.A.	-	-	166.481
	Alcaidesa Servicios, S.A.	-	-	53.262
	La Línea City Port, S.L.	-	-	31.800
	TOTAL			251.543

Al 31 de diciembre de 2024, el importe total de las inversiones inmobiliarias que se encuentran totalmente amortizadas asciende a 14.259 miles de euros (14.078 en el ejercicio 2023).

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





7 Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

Coste	Saldo inicial	Adquisiciones	Bajas o ventas	Reclasificaciones	Traspaso anticipos	Saldo final
Propiedad industrial	99	-	-	-	-	99
Aplicaciones informáticas	16.447	-	-	2	1.126	17.576
Anticipos para inmovilizado Intangible	1.167	1.314	(280)	6	(1.126)	1.081
TOTAL	17.713	1.314	(280)	8	-	18.755

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Propiedad industrial	(99)	-	(99)
Aplicaciones informáticas	(15.379)	(559)	(15.937)
TOTAL	(15.477)	(559)	(16.036)

Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	17.713	18.755
Amortizaciones	(15.477)	(16.036)
TOTAL	2.236	2.719

Ejercicio 2023

Coste	Saldo inicial	Adquisiciones	Bajas o ventas	Reclasificaciones	Traspaso anticipos	Saldo final
Propiedad industrial	99	-	-	-	-	99
Aplicaciones informáticas	15.802	59	-	112	475	16.447
Anticipos para inmov. Intangible	861	780	-	-	(475)	1.167
TOTAL	16.762	839	-	112	-	17.713

Amortización	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Propiedad industrial	(99)	-	(99)
Aplicaciones informáticas	(15.054)	(325)	(15.379)
TOTAL	(15.152)	(325)	(15.477)

Total inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Saldo final
Coste	16.762	17.713
Amortizaciones	(15.152)	(15.477)
TOTAL	1.609	2.236



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



En el ejercicio 2024 y 2023, se efectuaron reclasificaciones desde el inmovilizado material por un importe de 8 y 112 miles de euros correspondientes, entre otros, a la implantación de diversos sistemas de gestión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los elementos totalmente amortizados se corresponde por un lado a la propiedad industrial que se encuentra totalmente amortizada (99 miles de euros en ambos ejercicios) y por otro lado 14.710 miles de euros correspondientes a aplicaciones informáticas en 2024 y 14.659 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

En el ejercicio 2024 se han registrado bajas por importe de 280 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2023 no se registraron bajas.

8 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al cierre del ejercicio 2024 (misma situación en el ejercicio 2023), excepto por lo descrito en la Nota 6 anterior, la Autoridad Portuaria no tiene suscritos contratos de arrendamiento operativo o asimilables, en su condición de arrendatario, que quepa considerar de importe significativo, por lo que no se incluyen desgloses adicionales en las presentes cuentas anuales en relación con los mismos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no tiene suscrito ningún contrato calificable como de arrendamiento financiero (misma situación en 2023).

La información de los arrendamientos operativos es la siguiente en miles de euros:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Año 2024	Año 2023
Importe cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	33.275	32.289
Entre uno y cinco años	133.240	132.837
Más de cinco años	166.550	166.147
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el ejercicio	311	314

9 Instrumentos financieros

9.1 Información relacionada con el balance:

Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:





Activos financieros

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2023	553	-	59.165	59.718
(+) Altas	-	-	272	272
(-) Salidas y reducciones	(5)	-	(60)	(65)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	180	-	(50.366)	(50.185)
Saldo final del ejercicio 2023	729	-	9.011	9.740
(+) Altas	-	-	395	395
(-) Salidas y reducciones	-	-	(31)	(31)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	(374)	(374)
Saldo final del ejercicio 2024	729	-	9.001	9.730

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
		31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.							
- Cartera de negociación							
- Designados							
- Otros							
Activos financieros a coste amortizado				9.001	9.011	9.001	9.011
Activos financieros a coste		729	729			729	729
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							
Derivados de cobertura							
TOTAL		729	729	9.001	9.011	9.730	9.740

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
		31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.							
- Cartera de negociación							
- Designados							
- Otros							
Activos financieros a coste amortizado				105.667	210.837	105.667	210.837
Activos financieros a coste							
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto							
Derivados de cobertura							
TOTAL				105.667	210.837	105.667	210.837

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Imposiciones a largo plazo

En 2024 al igual que en 2023 no existen imposiciones a largo plazo.

Fianzas

En el periodo 2024 la compañía tiene unas fianzas-depósitos constituidas a largo plazo por valor de 2.935 miles de euros al igual que en el periodo 2023.

Créditos al personal

Se recoge un importe de 1.073 miles de euros (862 miles de euros en 2023) correspondiente a la deuda pendiente de cobro a largo plazo de los préstamos concedidos por la Autoridad Portuaria a sus trabajadores, los cuales figuran registrados por su importe nominal, al considerar que la diferencia de los mismos con el coste amortizado no es significativa.

Créditos a terceros

Relaciones con la Sociedad de Estiba del Puerto de Algeciras CPE, S.A.

La Autoridad Portuaria mantiene a 31 de diciembre de 2024 un crédito a largo plazo con dicha Sociedad, por importe de 453 miles de euros (465 miles de euros al cierre del ejercicio 2023), el cual se recupera en función de los beneficios obtenidos por parte de la Sociedad de Estiba del Puerto de Algeciras CPE de la explotación de una agencia de banca virtual que opera en sus instalaciones. El origen de dicho crédito se corresponde con el porcentaje asumido por la Autoridad Portuaria de la deuda tributaria que, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1989 y 1990, mantenía la citada Entidad con la Administración.

Dado que el cobro del crédito está condicionado a la obtención de resultados de explotación positivos por parte de la Sociedad de Estiba del Puerto de Algeciras CPE en la gestión de la citada agencia de banca virtual, dicho crédito se encuentra íntegramente deteriorado al cierre de los ejercicios 2024 y 2023. En el ejercicio 2024 la sociedad ha revertido un deterioro de 13 mil euros. En 2023, no se revirtió importe alguno.

La Autoridad Portuaria mantiene clasificado el importe del crédito pendiente de cobro e íntegramente deteriorado con dicha Entidad como "Crédito a largo plazo a terceros".

Préstamo a L/P concedido al FFATP

Se corresponde con parte de las aportaciones obligatorias exigible de 2016 al FFATP. (Nota 16.4). Entre las características principales de dicho préstamo se contempla una duración de 20 años, con fechas de amortización establecidas cada 15 de diciembre, con un plazo de carencia de capital de tres años desde la fecha de desembolso. Igualmente se establecen pagos semestrales de intereses, cada 15 de junio y 15 de diciembre, en las condiciones establecidas en el apartado Definiciones del contrato suscrito con el FFATP, de fecha 17 de diciembre de 2015. El tipo de interés es variable, revisable semestralmente y calculado como la media ponderada por volumen de emisión de los tipos medios de interés de colocación en las emisiones de deuda a seis meses, realizadas por el Tesoro del Reino de España en los seis meses anteriores a cada revisión. En ningún caso el tipo de interés será inferior al 0%.

Deudores comerciales no corrientes

En la partida de "Deudores comerciales no corrientes" la Autoridad Portuaria clasifica el importe con vencimiento superior a un año derivado de los aplazamientos concedidos a distintos clientes por operaciones comerciales. El importe en el ejercicio 2024 es de 96 mil euros y en 2023 es igual a cero.



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



Instrumentos financieros a corto plazo

Las partidas incluidas dentro créditos y otros de los activos financieros a corto plazo (en miles de euros) son los que se detallan a continuación:

Categorías Clases	2024	2023*
	Créditos y otros	Créditos y otros
- Clientes por servicios portuarios	828	584
- Clientes por cánones	11.197	10.105
- Otros Clientes	1.382	816
	13.407	11.505
- Deudores varios	349	349
- Créditos al personal	381	331
	730	680
- Otros activos financieros	91.206	198.527
- Valores representativos de deuda	-	-
- Derivados	-	-
	91.206	198.527
- Créditos a empresas	-	-
- Préstamos a c.p. concedidos al FFATP	325	124
- Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas (Puertos del Estado)	-	-
	325	124
- Anticipo a proveedores	459	306
Total	105.667	211.143

*Importe Reexpresado por valor de 65.000 miles de euros en Otros activos Financieros

Dado que la entidad no dispone de existencias se ha incluido en este epígrafe la partida de anticipos a proveedores.

La partida de Otros activos financieros incluye los depósitos a corto plazo por un importe de 90 millones de euros en 2024, y de 195 millones de euros en 2023.

Los Deudores comerciales figuran registrados por su coste amortizado, habiéndose registrado con cargo a pérdidas y ganancias los siguientes importes en concepto de deterioro de los mismos en los ejercicios 2024 y 2023 (en miles de euros):

Ejercicio 2024

	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Reversión	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Deudores comerciales	8.898	6.186	(4.487)	10.597

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Ejercicio 2023

	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Reversión	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Deudores comerciales	3.974	7.562	(2.638)	8.898

(*) Importe Re expresado en el ejercicio 2023 por valor de 1.145 miles de euros

Activos financieros a coste:

Inversiones en patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo y otras partes vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2024, la Autoridad Portuaria mantiene participaciones en empresas del grupo y otras partes vinculadas con un valor neto contable de 11.940 miles de euros y en 2023 era también de 11.940 con el siguiente desglose:

- Red Logística de Andalucía, S.A. con un valor neto contable que asciende a 11.211 miles de euros. (Se considera empresa asociada a pesar de tener un % inferior al 20% por la influencia en la misma)
- Puerto Seco de Madrid, S.A. con un valor neto contable de 729 en 2024 al igual que en 2023. (Se considera empresa vinculada).

Al 31 de diciembre de 2024 la Autoridad Portuaria mantiene una participación financiera por importe de 11.211 miles de euros en la sociedad "Red Logística de Andalucía, S.A.", sobre la cual le corresponde un porcentaje de participación del 13,09% con un total de 12.129 acciones.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria registra en este epígrafe su participación financiera en la sociedad "Puerto Seco de Madrid, S.A." por importe de 729 miles de euros, correspondiéndole un porcentaje de participación del 10,20%, con un total de 1.326 acciones.

La información más significativa relacionada con las citadas sociedades al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

Denominación	% de Participación	Miles de Euros								
		Capital	Resultado	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Valor teórico Contable	Valor en libros			
							Coste	Deterioro	Reversión	Valor neto Contable
Puerto Seco de Madrid, S.A. ⁽¹⁾	10,20	7.813	191	532	8.536	871	797	(68)	-	729
Red Logística de Andalucía, S.A. ⁽¹⁾	13,09	90.447	171	10.331	100.949	13.214	11.211	-	-	11.211

(1) Los datos se corresponden con los estados provisionales del ejercicio 2024 de la sociedad.

Ejercicio 2023

Denominación	% de Participación	Miles de Euros								
		Capital	Resultado	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Valor teórico Contable	Valor en libros			
							Coste	Deterioro	Reversión	Valor neto Contable
Puerto Seco de Madrid, S.A.	10,20%	7.813	195	337	8.345	642	797	(243)	175	729
Red Logística de Andalucía, S.A.	13,09%	90.447	558	9.773	100.778	13.192	11.211	-	-	11.211

La Entidad considera que el coste de adquisición es el criterio más razonable para valorar dichas participaciones.



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



En el ejercicio 2023 un experto independiente realizó un Informe de Valoración en “Puerto Seco de Madrid, S.A.” fijando un valor razonable de la misma en 7.144 miles de euros. Atendiendo a dicha valoración, Puertos del Estado notificó a la Autoridad Portuaria la necesidad de realizar una corrección valorativa de la participación en dicha sociedad, registrando pues la Autoridad Portuaria una reversión del deterioro de acuerdo con su porcentaje de participación por importe de 175 miles de euros, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

En el ejercicio 2024, Puertos del Estado ha realizado una comparativa entre el flujo de caja para 2024 que contemplaba el informe de valoración elaborado a 31 de diciembre de 2023 y el que se habría generado a partir de los datos de dichas cuentas, resultando una diferencia sobre el valor de la participación no significativa. Por lo cual, se mantiene el valor de la participación que se tenía a 31 de diciembre de 2023.

La actividad de cada una de las sociedades participadas, así como su domicilio social son los siguientes:

Denominación	Domicilio	Actividad Principal
Puerto Seco de Madrid, S.A.	Avda. del Partenón 10-5ª (Madrid)	Diseño, construcción, gestión, explotación y operación de una Terminal de Contenedores
Red Logística de Andalucía, S.A.	Virgen de Aguas Santas, nº 2 (Sevilla)	Alquiler y explotación de edificios e instalaciones

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2023 *
Tesorería	170.680	51.734
Total	170.680	51.734

*Cifra Re expresada

Ver nota 2.8 Cambio en criterios contables, apartado reclasificación de otros activos líquidos equivalentes a inversiones financieras a corto plazo.





a.2) Pasivos financieros.

Los Pasivos Financieros de la Entidad corresponden en su totalidad a Pasivos Financieros a coste amortizado o coste. El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024	Miles de euros	
	Derivados y otros	Total
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	5.371	5.371
Fianzas recibidas a largo plazo	5.011	5.011
Total deudas a largo plazo	10.382	10.382
Proveedores de inmovilizado	2.947	2.947
Deudas con empresas del grupo	20	20
Acreedores por prestación de servicios	5.411	5.411
Remuneraciones pendientes de pago	84	84
Otros pasivos financieros	727	727
Total deudas a corto plazo	9.189	9.189

Ejercicio 2023	Miles de euros	
	Derivados y otros	Total
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	5.371	5.371
Fianzas recibidas a largo plazo	5.333	5.333
Total deudas a largo plazo	10.704	10.704
Proveedores de inmovilizado	3.187	3.187
Deudas con empresas del grupo	49	49
Acreedores por prestación de servicios	4.726	4.726
Remuneraciones pendientes de pago	483	483
Otros pasivos financieros	846	846
Total deudas a corto plazo	9.291	9.291

Proveedores de inmovilizado

A 31 de diciembre de 2024, el importe correspondiente a proveedores de inmovilizado (tanto a l/p como a c/p) asciende a 8.318 miles de euros (8.558 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El importe más significativo se debe al pleito que se tiene en la actualidad con UTE Muelle Norte Campamento. El 19 de octubre de 2020 el Juzgado nº 5 de Cádiz dictó auto de orden general de ejecución y despacho consistente en que se despacha ejecución provisional a instancia de UTE Muelle Norte, contra Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, por las cantidades de 2.186 miles de euros de principal, más otros 64 miles de euros de intereses moratorios vencidos, más la suma de 675 miles de euros presupuestados para intereses y costas de la ejecución y los intereses hasta la fecha del depósito en el Juzgado, al haber interpuesto recurso a la sentencia. El depósito en el Juzgado nº 5 de Cádiz se realizó el 06 de noviembre de 2020 por importe de 2.933 miles de euros. El importe de 3.585 recogido en el largo plazo se corresponde con UTE Muelle Campamento, además 693 mil euros se encuentran provisionados (nota 12).

El importe en 2024, coincidente con el de 2023, de 1.786 miles de euros corresponde a una demanda presentada en el Juzgado de 3ª instancia de Cádiz con Sacyr Infraestructuras, s.a. que se encuentra pendiente de pago, correspondiente al proyecto "Segunda mejora de calado del Muelle Juan Carlos I Este Bolardos 33 a 53".

El resto de saldo de proveedores corresponde a corto plazo por importe de 2.947 miles de euros en 2024 (3.187 miles de euros en el ejercicio 2023).





Otros pasivos financieros

De acuerdo al Real Decreto Ley 1/2014 del 24 de enero, los ingresos devengados por la cuantía básica C de la tasa de ayuda a la navegación recaudados por la Autoridad Portuaria se consideran recursos económicos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) que principalmente, refuerza y mejora el sistema de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario. Con periodicidad trimestral la parte proporcional de la facturación por la T-0 se ingresa a SASEMAR. El importe pendiente de pago asciende a 560 miles de euros (756 miles de euros en el ejercicio 2023) registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance de situación adjunto.

9.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Administración y Finanzas, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar corresponden a ingresos por tasas y otros ingresos de carácter público, por lo que para su cobro cuenta con las distintas posibilidades que, para su recaudación, prevé la legislación vigente.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería y otros activos líquidos que muestra su balance (véase Nota 9.1).

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La tesorería de la Entidad está expuesta al riesgo de tipo de interés, aunque ello no se estima que pueda tener un efecto adverso relevante en los resultados financieros y en los flujos de caja.

La Entidad no está afectada por un riesgo de tipo de cambio significativo, dada la naturaleza de sus operaciones.

9.3 Fondos Propios

El saldo del epígrafe de patrimonio dentro de los Fondos Propios en el balance está formado por:

Patrimonio inicial

Con fecha 1 de enero de 1993 se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo "Junta del Puerto de Algeciras – La Línea", quedando subrogada la Autoridad Portuaria en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte. Este epígrafe del balance de situación recoge el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria a la fecha de su constitución, con las modificaciones posteriores que se mencionan en la Nota 4 de esta memoria.





Patrimonio Ley 27/92

Bajo este epígrafe se recoge la incorporación al patrimonio de la Autoridad Portuaria de una serie de activos que le fueron cedidos por la Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico-Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 27/92, según la cual las obras o instalaciones de iluminación de costas y señalización marítima pasaban a depender de las Autoridades Portuarias respectivas.

Dichos activos fueron incorporados en el ejercicio 1993 por su valor venal a la fecha de la cesión, determinado por un tasador independiente, teniendo como contrapartida la cuenta de "Patrimonio inicial Ley 27/92" por un importe de 393 miles de euros.

Adicionalmente, se encuentra recogida en este epígrafe el valor de la participación que la Autoridad Portuaria mantenía en el capital social de Sestibalsa (Sociedad de Estiba y Desestiba de la Bahía de Algeciras), por importe de 121 miles de euros, que fue transferida por Patrimonio del Estado a la Autoridad Portuaria de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/92.

Resultados acumulados

El saldo del epígrafe de Resultados Acumulados dentro de los Fondos Propios en el balance está formado por:

Reservas de primera aplicación

La Autoridad Portuaria consideró que la apertura de los bienes registrados en el epígrafe "Fondos propios-Inmovilizado entregado al uso general" del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 cabría estimarla como irreversible, por lo que con fecha 1 de enero de 2008 registró la baja contable de los mismos, por importe de 2.385 miles de euros, con cargo al epígrafe de "Reservas de primera aplicación". A 31 de diciembre de 2024, este importe se mantiene inalterable.

No obstante, esta operación no tuvo efecto alguno en el importe total del Patrimonio Neto de la Entidad, dado que los citados elementos de "Inmovilizado entregado al uso general" figuraban registrados como un menor importe del epígrafe "Fondos propios" de la Entidad al 31 de diciembre de 2007.

En el ejercicio 2023 el remanente fue de 39.321 miles de euros, que ha sido distribuido en el ejercicio 2024, pasando a formar parte del epígrafe Resultados acumulados





10 Administraciones Públicas y Situación fiscal

10.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores	2024	2023
Administraciones Públicas deudora por subvenciones concedidas a corto plazo	948	403
Administraciones Públicas deudora por subvenciones	-	-
Hacienda Pública deudora por IVA	1.317	624
Hacienda Pública, IVA soportado (pendiente de deducción)	550	594
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	14.012	12.239
Otros créditos con Administraciones Públicas	15.878	13.457

Saldos acreedores	2024	2023
Hacienda pública, acreedora por IRPF	566	599
Hacienda pública, acreedora por IVA	-	229
Administraciones Públicas, Anticipos de subvenciones	4.623	5.397
Organismos de la Seguridad Social acreedores	554	686
Otras deudas con Administraciones Públicas	5.743	6.911



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



10.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Entidades es la siguiente:

Ejercicio 2024

Año 2024	Miles de Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	29.736						29.736
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	TOTAL
Diferencias permanentes:							
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias (artº 15n) LIS	1.809						1.809
Gastos no deducibles	442						442
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas anteriores al ejercicio 2020		(285)					(285)
Cientes fallidos	168						168
Provisiones no deducibles (deudas Adm. Pública)	22						22
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-							
Provisión por insolvencia no deducible							
Ingresos traspasados al resultado por concesiones reconocidas posteriores al ejercicio 2020		(25)					(25)
Con origen en ejercicios anteriores-							
Provisión por tráficos mínimos		(125)					(125)
Provisiones por insolvencias no deducibles	742	(2.309)					(1.567)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(3.899)						(3.899)
Base imponible fiscal	26.276						26.276

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Ejercicio 2023

Año 2023	Miles de Euros				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	30.545				30.545
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	TOTAL
Diferencias permanentes:					
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias (artº 15n) LIS	1.433	-	-	-	1.433
Gastos no deducibles	85	-	-	-	85
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas anteriores al ejercicio 2020	-	(289)	-	-	(289)
Gastos no prescritos contabilizados contra patrimonio	-	-	1.805	(2.435)	(629)
Provisiones no deducibles (deudas Adm. Pública)	-	(896)	-	-	(896)
Clientes fallidos	261	-	-	-	261
Diferencias temporales:					
Con origen en el ejercicio-	-	(175)	-	-	(175)
Reversion del deterioro de participaciones (Puerto Seco)	-	(9)	-	-	(9)
Ingresos traspasados al resultado por concesiones reconocidas en el ejercicio 2022	-	-	-	-	0
Con origen en ejercicios anteriores-					
Ingresos traspasados al resultado por concesiones reconocidas en el ejercicio 2020	-	(16)	-	-	(16)
Perdidas por deterioro de créditos (Art 13)	-	(426)	-	-	(426)
Perdidas por deterioro del inmovilizado material	-	(572)	-	-	(572)
Reversión limitación 30% amort.	-	(202)	-	-	(202)
Provision por insolvencia no deducible	5.858	-	-	-	5.858
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores	(24.478)		-		(24.478)
Base imponible fiscal	11.120		(629)		10.491



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



10.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros
	2024
Resultado contable antes de impuestos	29.736
Diferencias permanentes	2.155
Subtotal	31.891
Impacto diferencias temporarias	(1.717)
Base Imponible Previa	30.175
Compensación bases imponibles negativas	3.800
Base Imponible (25%)	26.276
Cuota (25%)	6.569
Deducciones:	
Deducción por inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias	(9.416)
Otras deducciones	(10)
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior	8
Otros	600
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.299)

10.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2024 es el siguiente:

	2024
Impuesto corriente	
Por operaciones continuadas	
Impuesto diferido	
Por operaciones continuadas	(1.299)
Total ingreso por impuesto	(1.299)





10.5 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Bases imponible negativas	-	955
Deducciones	146	387
Deducciones por inversiones realizadas por la APBA	16.847	14.002
Deducción DT 37 LIS	80	-
Diferencias temporarias deducibles		
- Reversión de concesiones	153	159
- Otras diferencias temporarias	998	1.422
Total activos por impuesto diferido	18.224	16.925

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2024 el vencimiento de las deducciones era el siguiente:

Deducciones pendientes	2024	
	Euros	Vencimiento
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	146	
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	73	2025
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	49	2026
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	16	2027
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	4	2028
Deducción Cap. IV Título VI Ley 43/95	4	2029
Deducción por inversiones y gastos realizados por la AP	16.847	
Deducción por inversiones y gastos realizados por la AP	2.750	2037
Deducción por inversiones y gastos realizados por la AP	4.681	2038
Deducción por inversiones y gastos realizados por la AP	9.416	2039
Deducción DT 37 LIS	80	
Total	17.073	

10.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Subvenciones de capital	35.573	37.174
Total pasivos por impuesto diferido	35.573	37.174





10.7 Movimientos de los Activos y Pasivos por impuesto diferido

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2024:

Concepto	2024	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	16.925	37.174
<i>Efecto impositivo de las diferencias temporarias-</i>		
<i>Aumentos</i>	186	918
<i>Disminuciones</i>		(2.519)
<i>Bases imponibles negativas</i>		
<i>Aumentos</i>		
<i>Disminuciones</i>	(955)	
<i>Deducciones</i>		
<i>Aumentos</i>	9.426	
<i>Disminuciones</i>	(7.366)	
<i>Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior</i>	8	
<i>Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-</i>		
<i>Aumentos / Disminuciones</i>		
Saldos finales	18.224	35.573

10.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de los impuestos que le son de aplicación.

En este sentido, el 1 de abril de 2019, la Dependencia Regional de Inspección notificaba a la Autoridad Portuaria la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios, por el concepto tributario Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2014 a 2016.

Las actuaciones inspectoras han tenido carácter general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 178 del Decreto 1065/2007, de 27 de julio, de Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.





Dicho procedimiento de comprobación e inspección finalizó con la incoación de sendas actas en conformidad, por los ejercicios 2014 y 2016, y en disconformidad por el ejercicio 2015. Adicionalmente, la Dependencia Regional de Inspección acordó iniciar sendos procedimientos de sanción referentes a los tres periodos comprobados a los efectos de determinar, y exigir en su caso, la responsabilidad por las posibles infracciones cometidas en dichos ejercicios. El importe total de la sanción propuesta por el órgano tributario competente asciende a 4.496 miles de euros, el cual se abonó en 2024 (Nota 12).

Se presentaron Reclamaciones Económica-Administrativas frente al Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía frente a la liquidación correspondiente al ejercicio 2015 así como frente a los expedientes sancionadores. Dichas Reclamaciones Económico-Administrativas fueron desestimadas.

La Entidad presentó Recurso de Alzada acumulado, el cual se ha resuelto por el Tribunal Económico-Central desestimando los recursos presentados.

Posteriormente, la Entidad presentó Recurso en la Audiencia Nacional frente a dichas resoluciones desestimatorias, estando pendiente de resolución.

11 Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la cifra de negocios se detalla a continuación (miles de euros):

	2024	2023
Tasas portuarias		
a) Tasa por ocupación privativa de Dominio Público Portuario	16.508	14.579
b) Tasas por la utilización especial de instalaciones portuarias	60.085	55.483
1. Tasa del buque	14.987	13.115
2. Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo	375	380
3. Tasa del pasaje	21.234	19.349
4. Tasa de la mercancía	23.379	22.478
5. Tasa de la pesca fresca	65	30
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito	44	130
c) Tasa por actividad especial de Dominio Público Portuario	14.345	12.776
d) Tasas por servicios no comerciales	2.500	2.691
Total Tasas Portuarias	93.437	85.529
Otros ingresos de negocio	11.228	18.870
Importe neto de la cifra de negocios	104.665	104.399

b) Gastos del personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente (en miles de euros):

	2024	2023
Sueldos y salarios	(16.885)	(15.825)
Indemnizaciones	(7)	(6)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(5.628)	(5.221)
Otros gastos sociales	(1.212)	(926)
Total Gastos de personal	(23.732)	(21.978)

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





c) Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos	(341)	(168)
Reparaciones y conservación	(11.180)	(10.122)
Servicios profesionales independientes	(3.218)	(3.024)
Suministros	(2.728)	(3.362)
Otros servicios	(1.909)	(1.984)
Limpieza	(3.145)	(3.157)
Comunicaciones	(2.824)	(1.486)
Seguridad y prevención	(1.066)	(1.118)
Servicios exteriores	(26.411)	(24.421)

d) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM

La aportación realizada por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2024 ha ascendido a un importe total de 3.421 miles de euros (3.016 miles de euros en 2023), figurando registrado en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 adjunta.

e) Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

	2024	2023
Inmovilizado intangible (Nota 7)	(559)	(325)
Inmovilizado material (Nota 5)	(26.990)	(26.299)
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	(2.707)	(2.351)
TOTAL	(30.257)	(28.975)

f) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El detalle de los deterioros y resultados por enajenación de inmovilizado es el siguiente:

	2024	2023
Resultado enajenación Inmovilizado intangible (Nota 7)	(280)	-
Resultado enajenación Inmovilizado material (Nota 5)	(199)	(2.307)
Resultado enajenación Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	-	-
Ajustes resultados por enajenaciones	-	(5)
Deterioro de Inmovilizado material (Nota 5)	-	-
Reversión del deterioro de Inmovilizado material (Nota 5)	-	571
Reversión del deterioro de Inversiones Inmobiliarias (Nota 6)	-	-
Deterioro de Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	-	-
TOTAL	(479)	(1.741)



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



g) Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos Créditos concedidos	219	136
Intereses bancarios	9.379	6.137
Ingresos por intereses de demora facturados y cobrados	214	445
Otros ingresos financieros	4	2
TOTAL	9.816	6.721

Los ingresos financieros corresponden a intereses de deudas, intereses de cuentas corrientes, otros ingresos financieros, intereses a clientes, intereses préstamos personal y recargos por tasas.

h) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	2024	2023
Intereses de demora y recargos por IBI	(3)	-
Otros gastos financieros	(2)	(1)
Intereses de demora	-	-
TOTAL	(5)	(1)

i) Otros resultados

En el ejercicio 2024 no se han recogido ingresos ni gastos excepcionales, al igual que en 2023.

12 Provisiones y contingencias

El movimiento habido en las diferentes partidas de este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

	Miles de euros			
	Largo plazo		Corto plazo	Total
	Provisión para impuestos	Otras provisiones	Otras provisiones	
Saldo inicial	4.912	2.096	93	7.101
Dotaciones	-	3.345	96	3.441
Aplicaciones	(4.496)	(22)	(11)	(4.529)
Excesos	-	(160)	(82)	(242)
Saldo final	415	5.259	96	5.771





Ejercicio 2023

	Miles de euros			
	Largo plazo		Corto plazo	Total
	Provisión para impuestos	Otras provisiones	Otras provisiones	
Saldo inicial	5.057	1.935	-	6.992
Dotaciones	2	311	93	406
Aplicaciones	(147)	-	-	(147)
Excesos	-	(149)	-	(149)
Saldo final	4.912	2.096	93	7.101

Al 31 de diciembre de 2024, la Autoridad Portuaria tiene registradas las siguientes provisiones:

Provisiones para impuestos-

En relación al Ayuntamiento de San Roque, la Entidad mantiene dotada una provisión por importe de 359 miles de euros (359 miles de euros a cierre del ejercicio 2023).

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria tiene registrado un importe de 54 miles de euros (54 miles de euros a cierre del ejercicio 2023), correspondiente a las liquidaciones pendientes de emitir por el Ayuntamiento de La Línea por propiedades que posee la Entidad en dicho municipio.

Con el ayuntamiento de Tarifa se reconoció una provisión en 2023 por importe de 2 miles de euros, siendo el mismo importe en 2024.

En el ejercicio 2023 la Entidad tenía registrada una provisión, por importe de 4.496 miles de euros, por la sanción correspondiente a la Inspección de Hacienda del Impuesto de Sociedades del periodo 2014-2016. En 2024 ha sido notificada Resolución desestimatoria del TEAC, que ha sido impugnada ante la Audiencia Nacional. No obstante, la provisión ha sido cancelada al haber satisfecho la sanción reclamada.

Otras Provisiones

La Autoridad Portuaria ha registrado una provisión a corto plazo en 2024 por importe de 96 mil euros y en 2023 por importe de 93 miles de euros por obligaciones con el personal en concepto de atrasos.

Adicionalmente, la Entidad tenía dotada una provisión a largo plazo de 1.375 miles de euros correspondientes a la sentencia interpuesta por la "UTE Muelle Norte" correspondientes a indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados en la adecuación de obras en el Puerto de Algeciras. (Nota 5 y 9.2). Desde el periodo 2022 el importe es de 693 miles de euros, al reducir el mismo en función a lo indicado en la Sentencia, 48/2020 del Juzgado de Primera Instancia Núm.5 de Cádiz, recurrida tanto por esta Entidad como por la UTE.

La Entidad dotó, durante los ejercicios 2024 y 2023, provisiones por litigios en curso para hacer frente a los posibles riesgos, costas y otros conceptos cuantificados. El valor de estas dotaciones ha sido de 3.345 miles de euros para 2024 y de 311 miles de euros para el ejercicio 2023.





Los recursos en curso provisionados más relevantes son los presentados por la empresa SERVICIOS Y CONCESIONES MARÍTIMAS IBICENCAS, SA por un expediente de responsabilidad patrimonial por un importe 2.376 mil euros y la empresa SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL por un expediente de responsabilidad patrimonial por un importe de 905 mil euros.

Desde 2023 hay reconocida provisión por un litigio con SACYR por importe de 1.791 miles de euros, de los cuales 5 miles de euros están provisionados y un importe de 1.786 miles de euros se ha reconocido como proveedores a Largo plazo (Nota 9.1).

13 Información sobre medio ambiente

La Autoridad Portuaria ha incurrido en gastos relacionados con el estudio del impacto medioambiental de los principales proyectos de inversión en infraestructuras portuarias y determinadas inversiones medioambientales, así como diversos gastos relativos a la limpieza de residuos y vertidos.

El detalle de los gastos e inversiones es el que se presenta a continuación (miles de euros)

Descripción	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	479	-
1. Valor contable	586	-
2. Amortización Acumulada	(107)	-
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3.594	3.041
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	-	-
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	1.147	-
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	-	-

14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información sobre las subvenciones recibidas por la Autoridad Portuaria, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas durante los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2024

Descripción	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Efecto impositivo de los devengos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fondos Feder	U. Europea	82.212	-	-	(6.261)	75.951
Fondos de Cohesión	U. Europea	26.994	-	-	(1.140)	25.855
Fondos IFOP	J. Andalucía	155	-	-	(17)	137
Fondos MRR	U. Europea	286	3.005	(751)	(84)	2.456
Otras		1.874	668	(167)	(55)	2.320
Total		111.521	3.673	(918)	(7.557)	106.720
Ingresos por reversión de Concesiones		4.891	-	-	(311)	4.580
Total		116.412	3.673	(918)	(7.867)	111.300



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



Ejercicio 2023

Descripción	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Efecto impositivo de los devengos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fondos Feder	U. Europea	88.097	-	-	(5.885)	82.212
Fondos de Cohesión	U. Europea	28.135	-	-	(1.141)	26.994
Fondos IFOP	J. Andalucía	172	-	-	(17)	155
Fondos MRR	U. Europea	354	21	(5)	(84)	286
Otras		1.322	798	(200)	(46)	1.874
Total		118.080	819	(205)	(7.172)	111.521
Ingresos por reversión de Concesiones		5.205	-	-	(314)	4.891
Total		123.285	819	(205)	(7.487)	116.412

La Autoridad Portuaria va registrando con abono al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” el importe devengado de las subvenciones neto del efecto impositivo, resultado de aplicar los porcentajes previstos en los distintos acuerdos de concesión de subvenciones, a las cantidades invertidas en los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados de las subvenciones de capital y de los ingresos por reversión de concesiones, se realiza en función de la vida útil de los elementos del inmovilizado asociados a las mismas; el importe traspasado por la Autoridad Portuaria, con abono a los epígrafes “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” y “Otros ingresos de explotación-Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 adjunta, asciende, respectivamente e incluyendo el correspondiente efecto impositivo, a 10.075 y 311 miles de euros (9.563 miles de euros y 314 respectivamente en 2023).

Respecto al destino de los fondos Feder 2007-2013 ha sido principalmente al desarrollo de Isla Verde exterior por un lado y la ejecución de proyectos asociados a I+D+i.

Los fondos MRR procedentes de los fondos europeos Next Generation tienen como destino el impulso de actuaciones en materia de sostenibilidad y energía y actuaciones en materia de accesibilidad ferroviaria. El programa de la Autoridad Portuaria se compone de un subproyecto, con siete actuaciones, que se descomponen en treinta contratos. El montante inicial de las ayudas concedidas se aprobó por un valor de 17.391 miles de euros.

Por otro lado, en 2023 la Autoridad Portuaria es también beneficiaria de los fondos europeos Next Generation a través del Programa Ayuda al Transporte Sostenible y Digital (PATSYD) por valor de 2.420 miles de euros y referida a la implantación de instalaciones dedicadas a la recarga eléctrica de buques a través de los sistemas Onshore Power Supply (OPS).

En 2023 se recibieron nuevas ayudas concedidas correspondientes a fondos europeos CEF, proyectos o actuaciones en materia de transporte, también referidas a la implantación de instalaciones dedicadas a la recarga eléctrica de buques a través de los sistemas Onshore Power Supply (OPS). En el ejercicio 2023, se produjo un desembolso por valor de 2.241 miles de euros.



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



Los activos subvencionados más relevantes son los siguientes:

Descripción Proyecto	Coste (Miles euros)	Tipo Subvención	Coef. Subv.
RECUPERACION DEL FUERTE DE ISLA VERDE EN EL PUERTO DE ALGECIRAS - 2ª FASE	925	Cultura	100,00%
RECUPERACION DEL FUERTE DE ISLA VERDE. 3ª FASE	459	Cultura	100,00%
REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO ANTIGUO EDIFICIO VIVIENDAS ANEXO FARO TARIFA	868	Cultural	100,00%
INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS EN CAMPAMENTO - MOTA CIERRE PARA EXPLANADA	21.019	COHESION	44,00%
INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS EN LAS INSTALACIONES DE CAMPAMENTO, 1ª FASE, 2ª ACTU	11.509	COHESION	44,00%
MUELLE Y EXPLANA EXTERIOR AL DIQUE JUNTO ISLA VERDE 2ª F, 1ª ACTUACION	19.249	COHESION	51,78%
MUELLE Y EXPLANADA EXTERIOR AL DIQUE JUNTO A ISLA VERDE, 2ª FASE. 2ª.1. ACTUACION	131.614	COHESION	51,78%
ACCESOS VIARIOS Y FERROVIARIOS A ISLA VERDE EXTERIOR	12.829	FEDER 2007-2013	80,00%
DESARROLLO EXTERIOR A ISLA VERDE 3ª FASE, 2ª ACTUACION. PROLONGACION MUELLE ESTE	24.900	FEDER 2007-2013	80,00%
DESARROLLO EXTERIOR A ISLA VERDE, 3ª FASE, 3ª ACT. AMPLIACION EXPLANADA	28.818	FEDER 2007-2013	80,00%
DESARROLLO EXTERIOR ISLA VERDE, 3ª FASE, 4ª ACTUACION: AMPLICACION DE EXPLANADA	18.548	FEDER 2007-2013	80,00%
DIQUE DE ABRIGO EXENTO ISLA VERDE EXTERIOR	137.652	FEDER 2007-2013	80,00%
HABILITACION DE ZONA PUBLICA VIGA PILOTADA TERM. DE CONTENEDORES ISLA VERDE 2F	13.015	FEDER 2007-2013	80,00%
ISLA VERDE EXTERIOR 3ª FASE 5ª ACTUACION	32.1478	FEDER 2007-2013	80,00%
MUELLE ADOSADO AL DIQUE DE ABRIGO	28.025	FEDER 2007-2013	80,00%
MUELLE DEL DIQUE DE ABRIGO EXENTO	14.289	FEDER 2007-2013	80,00%
REFUERZO MUELLE JUAN CARLOS I ENTRE BOLARDOS 1 Y 22	10.634	FEDER 2007-2013	74,32%
REFUERZO MUELLE Y VIGA PILOTADA EN TERM. CONT. PARA NUEVAS GRUAS	13.509	FEDER 2007-2013	80,00%
ENLACE VIAL Y FERROVIARIO MUELLES ISLA VERDE-GALERA, 2ª FASE. 4ª ACTUACION	4.798	FEDER MCA 00/06	50,00%
RENOVACION DEL PARQUE MOVIL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE ALGECIRAS	728	MRR	100,00%
SUMINISTRO ELECTRICO A BUQUES (OPS)	194	OPS CEF-2	50,00%

15 Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales.



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



16 Otra información

El número medio de personas empleadas por la Autoridad Portuaria en los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías profesionales, presenta el siguiente detalle:

Ejercicio 2024

Categoría profesional	Tipo de contrato						Total	Número medio de personas con discapacidad>33% del total empleadas en el ejercicio
	Fijo		Eventual		Fijos Discontinuos			
	Sexo							
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Altos Cargos	2	-	-	-	-	-	2	-
Subdirectores	3	-	-	-	-	-	3	-
Jefes de departamento técnico	7	-	-	-	-	-	7	-
Jefes de departamento	10	1	-	-	-	-	11	-
Jefes de división	10	-	-	-	-	-	10	-
Jefes de unidad	1	2	-	-	-	-	3	-
Responsables	46	17	-	-	-	-	63	-
Técnicos	60	52	-	1	-	-	113	2
Jefes y mandos intermedios	77	10	-	-	-	-	87	-
Administrativos, policías portuarios y oficiales	54	23	23	19	5	-	124	1
Total	270	105	23	20	5	0	423	3

Ejercicio 2023

Categoría profesional	Tipo de contrato						Total	Número medio de personas con discapacidad>33% del total empleadas en el ejercicio
	Fijo		Eventual		Fijos Discontinuos			
	Sexo							
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Altos Cargos	2	-	-	-	-	-	2	-
Subdirectores	2	-	-	-	-	-	2	-
Jefes de departamento técnico	3	-	-	-	-	-	3	-
Jefes de departamento	11	-	-	-	-	-	11	-
Jefes de división	12	1	-	-	-	-	13	-
Jefes de unidad	2	2	-	-	-	-	4	-
Responsables	41	16	-	1	-	-	58	-
Técnicos	40	49	1	1	-	-	91	2
Jefes y mandos intermedios	97	12	-	-	-	-	109	-
Administrativos, policías portuarios y oficiales	50	20	18	13	9	5	115	-
Total	260	100	19	15	9	5	408	2

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

Ejercicio 2024

Categoría profesional	Tipo de contrato						Total	Número medio de personas con discapacidad>33% del total empleadas en el ejercicio
	Fijo		Eventual		Fijos Discontinuos			
	Sexo							
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Altos Cargos	2	-	-	-	-	-	2	-
Subdirectores	3	-	-	-	-	-	3	-
Jefes de departamento técnico	8	-	-	-	-	-	8	-
Jefes de departamento	11	1	-	-	-	-	12	-
Jefes de división	9	-	-	-	-	-	9	-
Jefes de unidad		2	-	-	-	-	2	-
Responsables	47	18	-	-	-	-	65	-
Técnicos	62	55	-	1	-	-	118	2
Jefes y mandos intermedios	81	10	-	-	-	-	91	-
Administrativos, policías portuarios y oficiales	52	31	19	14	8	1	125	1
Total	275	117	34		9		435	3

Ejercicio 2023

Categoría profesional	Tipo de contrato						Total	Número medio de personas con discapacidad>33% del total empleadas en el ejercicio
	Fijo		Eventual		Fijos Discontinuos			
	Sexo							
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Altos Cargos	2	-	-	-	-	-	2	-
Subdirectores	3	-	-	-	-	-	3	-
Jefes de departamento técnico	5	-	-	-	-	-	5	-
Jefes de departamento	12	1	-	-	-	-	13	-
Jefes de división	8	-	-	-	-	-	8	-
Jefes de unidad	2	2	-	-	-	-	4	-
Responsables	41	16	-	-	-	-	57	-
Técnicos	41	49	1	1	-	-	92	2
Jefes y mandos intermedios	101	12	-	-	-	-	113	-
Administrativos, policías portuarios y oficiales	51	20	12	11	16	9	119	-
Total	266	100	25		25		416	2

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





16. 1 Compromisos y garantía

La Autoridad Portuaria tiene recibidos avales bancarios depositados por los titulares de las concesiones, las autorizaciones administrativas y distintos proveedores, a 31 de diciembre de 2024, por un importe total de 52.116 miles de euros (51.100 miles de euros en 2023).

Las fianzas a largo plazo en 2024 son de 5.012 miles de euros y a corto plazo son de 166 miles de euros (5.333 miles de euros a largo plazo y 90 mil euros a corto plazo en 2023).

16.2 Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración / Altos Cargos

Durante el ejercicio 2024 los miembros del Consejo de Administración han percibido remuneraciones por distintos conceptos por importe de 31 miles de euros (27 miles de euros en el ejercicio 2023).

Las remuneraciones percibidas por los Altos Cargos de la Entidad durante el ejercicio 2024 ascienden a 251 miles de euros (251 miles de euros en 2023).

La Comisión de préstamos de la Autoridad Portuaria no ha concedido préstamo alguno a los altos cargos en el ejercicio 2024.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto – Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, no se han realizado aportaciones al plan de pensiones de la Autoridad Portuaria para los contratos de Altos Cargos en el ejercicio 2024. Asimismo, existe un seguro de vida para todo el personal de la Autoridad Portuaria por importe de 40 miles de euros en el que se incluyen a los contratos de Altos Cargos (53 miles de euros en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Autoridad Portuaria no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían anticipos ni créditos concedidos a Altos Cargos, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

16.3 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	7,84	13,38
Ratio de operaciones pagadas	8,79	14,45
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	2,48
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	69.775	48.443
Total pagos pendientes	5.078	4.770





El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	69.096,00	99,03%	47.289,00	97,62
Número de facturas	4.498,00	96,42%	3.885,00	88,70

16.4 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria

La Ley 18/2014, de 15 de Octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17 de octubre de 2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de Julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25 de julio de 2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. Sólo en el momento en dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero.

Las cantidades prestadas por la Autoridad Portuaria en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de la Autoridad Portuaria un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



Desembolsos Exigidos

En 2016, primer ejercicio de funcionamiento del FFATP, no se requirió desembolso alguno de las de cantidades correspondientes a aportaciones obligatorias del ejercicio, por lo que no dio lugar a movimiento contable alguno. Tampoco en los ejercicios 2017 y 2018.

En su reunión de fecha 19 de septiembre de 2019, el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Portuario aprobó las aportaciones al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria para 2019, por importe de 418 miles de euros. Para el ejercicio 2020, el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Portuario aprobó en su sesión de 6 de octubre de 2020 las aportaciones de 2020 y 2021, establecidas en 418 miles euros y 1.196 miles de euros respectivamente. Para el ejercicio 2021, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2021 se corrigió la cifra para 2021 estableciéndola en 1.116 miles de euros. El 2 de diciembre de 2021 la Autoridad Portuaria hizo efectiva dicha aportación de 1.116 miles de euros.

Para el ejercicio 2022, en la reunión mantenida el 18 de julio de 2022, se estableció que la aportación exigida para presente ejercicio se establecía en 3.451 miles de euros, a los que habría que sumarse 327 miles de euros correspondientes a la devolución de la aportación exigible prescrita atrasada por la suspensión de 82 días de los plazos de prescripción derivados de la pandemia del Covid-19, que hubiera debido ser el 1 de enero de 2022 pero que se estableció en el 23 de marzo de 2022. Dicho ingreso se recibió el 1 de julio de 2022. Tras recibirse el correspondiente requerimiento de Aportación Obligatoria, el 12 de diciembre de 2022 la Autoridad Portuaria hizo efectivo el pago de los 3.778 miles de euros que engloba los dos conceptos antes descritos.

En lo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024, no se han producido desembolsos, por lo que no ha habido aportaciones exigidas.

Desembolsos Exigibles

Debido al resultado del ejercicio 2023 se podrá exigir, si así se establece por el Comité del FCI, la aportación que a continuación se detalla para el ejercicio 2025 efectuada con la información cerrada del ejercicio 2023 (conforme al proyecto de presupuestos elaborados en el Plan de Empresa 2025).

	Cierre Real 2023
Resultado del ejercicio (A.4)	39.321
FCI recibido (art. 159.5.b, ordinales 1º a 5º TRLPEMM) (-)	-
Rdo. por enajenac. y bajas activo no corriente (Ep.11.b y 16.b) (+/-)	2.323
Ingresos por incorporación al activo de gtos. financieros (Ep. 12.c) (-)	-
Traspaso al rdo. de subvenciones de capital (Ep. 9) (-)	(9.563)
Intereses recibidos por préstamos concedidos al Fondo Acces. (-)	(116)
Otros resultados extraordinarios (Ingresos -/ Gastos +)	(8.776)
Resultado del ejercicio ajustado	23.189
Base de cálculo	23.189
Aportación anual obligatoria teórica = Base x 25%	5.797
Fondo de maniobra (+/-)	259.689
Aportac. obligat. exigibles no desemb. (deducidos pagos ptes. de compensar) (-)	(2.917)
Otros activos financieros (activo no corriente) (+)	2.935
Fondo de maniobra ajustado (+/-)	259.707
150% Aportación anual teórica	8.696
Fondo maniobra ajustado negativo o < 150% Aportación anual teórica	NO
TOTAL APORTACIÓN 2025	5.797

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





Plan de Actuaciones

Las inversiones de esta Autoridad Portuaria aceptadas para compensar la aportación obligatoria por el Comité de Distribución del FFATP, en su sesión del 19 de septiembre de 2024, se recogen en el cuadro siguiente. Con respecto a estas previsiones, en el caso de que tras su evaluación alguno de los proyectos finalmente no fuera considerado compensable por el Comité de Distribución, las aportaciones obligatorias exigibles se recalcularían. Lo mismo ocurriría en el caso de que los proyectos no fueran finalmente ejecutados, o lo fueran por un importe inferior.

Inversiones aprobadas para compensación:

Organismo Portuario/Actuación	Tipo de Actuación	TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA	ADMÓN. PÚBLICA/ OTRO	FEDER-CEF-MRR-otras Admón.	FFATP	Acumulado a 2023	2024	2025	2026	2027	2028
AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS		121.303	17.472	37.906	65.926	4.050	4.430	28.871	20.809	6.794	972
Mejora de accesos con carril exclusivo de acceso a las instalaciones portuarias de La Línea	Última Milla	737			737	737					
Áreas exteriores de apoyo al tráfico portuario	Última Milla	20.000			20.000		2.000	6.000	8.000	4.000	
Refuerzo de señalización exterior indicativa dirección Puerto	Red General	241			241	241					
Contribución a las actuaciones de mejora en la línea Algeciras-Bobadilla	Red General	33.460	16.026		17.434	198		17.236			
Participaciones en iniciativas. Zona Intermodal ZAL San Roque	Terminal	10.500			10.500	2.500	1.000	2.000	5.000		
Otras iniciativas logísticas	Terminal	8.000			8.000		1.000	2.000	5.000		
Actuaciones en la Línea Ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías (Estudios y Proyectos)	Última Milla	1.848			1.848	748	550	550			
Subvención CEF asignada	Última Milla			649	(649)	(374)	(275)				
Actuaciones en la Línea Ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías para incrementar sus prestaciones (Supresión PN, ejecución)	Red General	2.686	1.446		1.240		155	1.085			

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>



FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)



Organismo Portuario/Actuación	Tipo de Actuación	TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA	ADMÓN. PÚBLICA/ OTRO	FEDER-CEF-MRR-otras Admón.	FFATP	Acumulado a 2023	2024	2025	2026	2027	2028
Actuaciones en la Línea Ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías para incrementar sus prestaciones (desdoble rmal hasta IT, ejecución)	Última Milla	17.742			17.742				7.984	7.540	2.218
Subvención FEDER asignada	Última Milla			15.081	(15.080)				(6.786)	(6.409)	(1.885)
Actuaciones en la Línea Ferroviaria entre el Puerto de Algeciras y la estación de San Roque mercancías para incrementar sus prestaciones (Instalación Técnica, ejecución)	Última Milla	26.089			26.089				10.740	11.088	4.261
Subvención FEDER asignada	Última Milla			22.176	(22.176)				(9.129)	(9.425)	(3.622)

Aportación exigible

En función a lo antes expresado, se detalla el cálculo de la aportación exigible pendiente a 31 de diciembre de 2024:

APORTACIÓN EXIGIBLE PENDIENTE	
Aportación obligatoria	2.621
Inversión neta aprobada	3.740
Inversión neta certificada	-
Regularizaciones ejercicios anteriores	(6.290)
Total inversión computable	(2.550)
Compensación del año (límite: aportación)	2.621
Saldo inversiones para compensaciones futuras	1.171
Aportación Exigible en 2024	-
Aportación Exigible pendiente a 31-12-2024	2.855
Aportación Exigida	-
Prescripciones	62

CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)





FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

El Presidente ha formulado las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2024 a la fecha de pie de firma. Todas las hojas de dichas cuentas anuales, que se incluyen en las páginas 1 a 66, han sido firmadas digitalmente por el Presidente.



CSV : GEN-8a88-05b2-5217-6e81-c631-e268-7211-01bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 26/03/2025 09:51 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 26/03/2025 09:51)